

EMPADRÓNATE EN L'HOSPITALET



Estem
al teu
servei.

Primer
de tot
ets tu



Ajuntament de L'Hospitalet

Como residente en L'Hospitalet te debes empadronar. El padrón te servirá para justificar tu residencia habitual en otras gestiones.

¿CÓMO SE TRAMITA?

Cuando establezcas tu residencia en el municipio debes solicitar tu inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

¿QUIÉN LO PUEDE HACER?

- Cualquier persona mayor de edad que resida en el municipio puede solicitar su alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Cualquier persona mayor de edad puede solicitar el alta de otra persona con autorización expresa de la persona interesada.
- En el caso de menores de edad pueden hacer el trámite los padres que tengan su guarda y custodia o, en su defecto, la persona que pueda acreditar su representación legal.

¿CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBES PRESENTAR?

Tienes que aportar la documentación original, no fotocopias.

De la identidad de la persona

- Documentos de identidad originales en vigor: DNI, tarjeta de residencia o pasaporte.
- En el caso de menores sin documento de identidad, libro de familia o certificado de nacimiento.

De la residencia

Si en la vivienda no hay ninguna persona empadronada:

- El título de propiedad o contrato de alquiler en vigor.

Si en la vivienda hay alguna persona empadronada:

- Autorización de la persona empadronada que sea titular del contrato o propietaria.

Si no dispones de un título que acredite la titularidad de la vivienda o te encuentras en otra situación diferente a las indicadas, como sin domicilio, el Ayuntamiento comprobará la residencia:

- Debes registrar una instancia junto con los documentos de identidad necesarios, comunicando la dirección donde estás viviendo.

¿DÓNDE SE REALIZA EL TRÁMITE?

- Oficina de Atención Ciudadana (C. de Girona, 10).
Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14 h.

Pide cita previa:

- Web www.l-h.cat/citaoac
- Teléfonos gratuitos de atención ciudadana:
010 - 900 100 277 (si llamas desde fuera de L'Hospitalet)

Encontrarás toda la información detallada en seuelectronica.l-h.cat > [Trámites](#) > [Población](#) > [Padrón Municipal de Habitantes](#) y en el teléfono gratuito de atención ciudadana 010.

Recuerda que tanto la obtención de cita previa como la realización del trámite no tienen ningún coste.

L'Hola!



Telèfon gratuït
d'atenció ciutadana

www.l-h.cat